

COMUNICADO SOBRE GARANTÍA DE SUMINISTROS DE AGUA Y ENERGÍA

OFICINA MUNICIPAL POR LOS DERECHOS DE LA VIVIENDA DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Delegación de Vivienda Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache

Atendiendo al Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, esta Oficina comunica las medidas adoptadas por el Gobierno sobre garantía de los suministros de agua y energía.-

- Los suministradores de energía eléctrica, gas natural y agua no podrán suspender el suministro a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social.
- Se **prorroga** de forma **automática** hasta el 15 de septiembre de 2020 la vigencia **del bono social** para aquellos beneficiarios del mismo a los que les venza con anterioridad a dicha fecha
- Se suspende la vigencia de la actualización de precios regulados y se aplicará los términos de la tarifa de último recurso de gas natural.

#Este virus lo paramos unidos La Oficina de Municipal de la Vivienda